

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7389 *ACTIVIDADES GRANADA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ACI, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Actividades Granada, S.L. (sociedad absorbente) y ACI, S.L. (sociedad absorbida), celebradas el 1 de octubre de 2.023, acordaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Actividades Granada, S.L. de la mercantil ACI, S.L. sin disolución de esta última y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, todo ello en los términos exactos del proyecto de fusión suscrito el 30 de septiembre de 2.023 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

En virtud del artículo 9 del RDL 5/2023, al haberse adoptado los acuerdos en Junta universal y por unanimidad de todos los socios de la sociedad y por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 71 de la misma norma, no es necesario publicar o depositar previamente el proyecto de escisión ni es necesario el informe de los Administradores sobre el mismo.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el RDL 5/2023, se hace público el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Granada, 28 de noviembre de 2023.- Administrador, Carmen María Fenández Porcel.

ID: A230047829-1